



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA

Abril veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo de la ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P. contra ALEXIS GARZON. Radicación 41001-41-89-004-2019-00804-00.

Teniendo en cuenta la solicitud, se

R E S U E L V E

En atención a lo solicitado de reconocer personería jurídica al doctor LUIS EDUARDO POLANIA UNDA por la parte demandante, no se da trámite como quiera que el proceso fue archivado pues la demanda y anexos fueron retirados por el apoderado el doctor CARLOS FRANCISCO SANDINO, el día 19 de noviembre de 2019.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana